

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACTA No. 14

SIENDO LAS 22:00 HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, ESTANDO PRESENTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROFA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ANGELES ANAYA ORTEGA, EL SÍNDICO PROCURADOR, EDGAR CRUZ RICO; ASÍ COMO LOS REGIDORES, C. CYNTHIA CATALINA ESPINOZA ORTEGA, C. RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, C. CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, C. SALVADOR ARCE ANAYA, C. MARAHI CORTÉS CABRERA, C. EFRÉN ESPINOZA PICAZO, C. ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, C. CECILIO MONROY OLIVARES, C. BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS, C. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, NAXHYR GUTIÉRREZ MARCHÉZ CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEBIDAMENTE CONVOCADA LA CUAL ESTÁ SUJETA AL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
2. INFORME NÓMINA
3. DECLARACIÓN DE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**EN ATENCIÓN AL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL MISMO**

**1.- DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

Por lo que hace a este punto se realiza el pase de lista de los integrantes del ayuntamiento; estando presentes todos los integrantes del H. ayuntamiento, existe quórum legal para sesionar por lo tanto todos los acuerdos serán válidos.

Se declara un receso permanente hasta nuevo aviso, se aprueba por unanimidad

SIENDO LAS 17:20 HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, ESTANDO PRESENTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROFA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ANGELES ANAYA ORTEGA, EL SÍNDICO PROCURADOR, EDGAR CRUZ RICO; ASÍ COMO LOS REGIDORES, C. CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, C. RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, C. CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, C. SALVADOR ARCE ANAYA, C. MARAHI CORTÉS CABRERA, C. EFRÉN ESPINOZA PICAZO, C. ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, C. BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS, C. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, C. NAXHYR GUTIÉRREZ MARCHÉZ, Y C. MA. DOLORES AVILA RAMÍREZ CON LA FINALIDAD DE REANUDAR LA CATORCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEBIDAMENTE CONVOCADA LA CUAL ESTÁ SUJETA AL SIGUIENTE:

**2.- INFORME DE NÓMINA**

Regidor Efrén Espinoza Picazo, comentó que el informe de nómina le compete a la tesorera que diga cuál es el estatus actual en este presupuesto 2016 y cual es para el año 2017, puesto que ella es la encargada de ejecutar los movimientos en altas y bajas en cuanto a nómina, por lo tanto requirió su presencia para que les informe de la situación.

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA NO. 14

Regidora Ma. Dolores Avila Ramirez, comentó que ya se tuvo una plática con la tesorera en donde estuvieron presentes algunos de los regidores en donde explico que es lo que pasa con la nómina haciendo mención que ella no estaba de acuerdo con la nómina que se está ejerciendo.

Presidenta Maria Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, comentó que en algunos casos expediente no fue fácil porque estaban trabajando sábados, domingos y días festivos, la venta es que se les hizo firmar un contrato normativamente por los 3 meses y se cumple en diciembre, y en enero se tendrán que hacer algunas modificaciones, porque se tienen que cuidar los recursos de presidencia, porque hay poco de lo que entra en recurso propio y no se tiene que estar gastando solo en la nómina y menos cuando no se entregan resultados, mención que ya está el reglamento en cada una de las direcciones y se les requirió un informe diario que están entregando cada 15 días, en base a ese informe se va a hacer un análisis y si no justifican que realizaron el trabajo se les dará las gracias.

Regidora Alejandra Pavón Hernández? Entonces los aumentos salariales no fue como se había dicho con anterioridad que era para compensar las compensaciones que recibían los funcionarios anteriores o fue para aumentarles de acuerdo a su trabajo? Porque eso se estipulo en la sesión cuando se expuso el caso de la contratara en el que había un aumento de \$ 20,000.00 pesos y que la ex contratara recibía lo mismo pero en la compensación durante toda la administración, por eso solicitó la comprobación de los pagos de compensaciones y el acta de tesorería, que le dijeron que le iban a entregar y que aún no han entregado para saber y estar en el entendido de porque fueron los aumentos salariales.

Presidenta Maria Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, respondió no fueron compensaciones, fue en base a su trabajo, en el caso de que fuera compensación ustedes las tienen que autorizar, solo fue el salario en base al trabajo, en estos tres meses mientras se sacaba el trabajo que esta, porque siempre se trabajaba hasta muy tarde.

Regidor Miguel Angel Jimenez Cortés, dijo que los salarios también los tiene que aprobar el cabildo, y los aumentos que dieron no se han aprobado, así como tampoco se ha hecho una modificación por parte de cabildo al presupuesto, comentó que se tendría que estar trabajando conforme a lo establecido en el presupuesto de egresos de 2016 y ya estuvo informándose y los salarios los tiene que aprobar cabildo se tendría que seguir con la nómina de las administración pasada, los salarios y compensaciones se tienen que aprobar en cabildo, antes de ejercer el dinero se tuvo que haber hecho de hecho el organigrama se tiene que aprobar en el cabildo. No se puede meter un empleado más sin que lo haya aprobado el cabildo.

Regidora Alejandra Pavón Hernández, dio lectura al capítulo quinto art. 56, la tesorera comentó que había un excedente de 100 lugares de más en la administración y que si se seguía así se iba a tener un excedente de 8 millones de pesos y que no tenía partida de donde tomarlos, después no se podía solventar el pago de la nómina. Menciono que ella no aprobó el aumento de la nómina y puede salir de toda responsabilidad.

Presidenta Maria Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, dijo que asume su responsabilidad fue por la carga de trabajo y "como Presidenta Municipal, es un derecho que tengo, soy la que ejecuto, soy la que quito y pongo al personal y en su momento tendré

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page. From top to bottom, there is a small signature, a larger signature, a signature with a large flourish, a signature with a large flourish, a signature with a large flourish, a signature with a large flourish, a signature with a large flourish, and a signature with a large flourish.

A handwritten signature at the bottom left of the page, consisting of a stylized name.

SESION EXTRAORDINARIA  
ACTA No. 14

que notificar a quien tenga que notificar, el porque les aumente, y asumo mi responsabilidad"

Secretario Municipal Luis Antonio Torres Osorno, si bien es cierto que el capitulo 5 art. 56 de la ley organica, habla de que cabildo aprueba el presupuesto de egresos, mas no los salarios, si se modificaran las partidas, es decir, cambiar un recurso de una partida a otra, a eso se llama modificacion de presupuesto, si rebasa de la cantidad estipulada se necesitaría un recurso extraordinario que cabildo tendría que aprobar pero si no se rebasa de esa cantidad no se somete a aprobacion de cabildo, solo se le informa, en cuestion de salarios, el ejecutivo está capacitado para otorgar salarios y dar de alta o de baja a los empleados, se puede interpretar de diferentes formas, menciono que enviara un oficio a la auditoria superior pidiendo que les hagan una interpretacion juridica para saber a que se refiere.

Sindico Procurador Edgar Cruz Rico, comentó que el secretario tendría razón si las partidas no especificaran cuanto tiene que gastarse, como ejemplo: dijo que la tesorera tiene un tabulador de lo que tiene que ganar y al modificar cuanto ganan están modificando el presupuesto mismo, pero si asumen a responsabilidad que así sea, está de acuerdo en que la presidenta puede mover y remover a quien decida siempre y cuando este presupuestado Sindico Procurador Edgar Cruz Rico, al no tener la experiencia contable el secretario especificara ya quedo preestablecido dentro del presupuesto de egresos al modificar cuanto ganan, ella tienen toda la libertad de mover y remover

Naxhyp Gutiérrez Márquez, comentó que no está de acuerdo con el secretario la ley marca que cabildo tiene que aprobar el presupuesto de egresos y esto compete a la nómina, los movimientos que en ella refiere y las plazas que en ella se encuentra, si la ley no es clara pide que te actúen en que si se exime y en que no y con ello todo lo que conlleva la presidenta y la tesorera tiene la responsabilidad, puesto que el no ha aprobado la nómina que se presente, solo reconocen la nómina que dejó la administración pasada y desconoce la nómina que ahora se está ejerciendo. Miguel Angel Jiménez Cortés, hace de su conocimiento que va a subir las nóminas para que la gente sepa cuanto es lo que gana y cuantos puestos se inventaron, y el se deslinda de responsabilidad.

Presidenta Maria Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, Hay responsabilidades y autonomias, la presidencia también es autónoma en cuanto no se rebasa el presupuesto, se realizaron 80 carpetas para poder ejecutar las obras y no hay ninguna observación en el primer trimestre por parte de la auditoria del estado, firmaron contrato hasta el 31 de diciembre, cuando se hagan los nuevos contratos no van a tener ese sueldo.

Naxhyp Gutiérrez Márquez, cada quien está en su derecho de hacer lo que quiera, pero opina que hay que consensarlo y hablarlo porque la ciudadanía no tiene el entendimiento porque al sentir que hay un desajuste puede provocar una situación difícil ante la sociedad, que se haga lo que tiene que hacer jurídicamente de acuerdo a su representatividad y facultades.

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA NO. 14

Sindicó Procurador Edgar Cruz Rico, no tiene objeción en que el regidor lo dé a conocer en los medios masivos de comunicación, la comisión de hacienda ya trabaja en la nómina, sabe que si es un error legal e interpretación por parte del ejecutivo; comentó que el decir de manera directa las cosas que se están haciendo mal puede provocar un contra pique con el ejecutivo y eso puede generar una molestia en contra mía, enfatizo que nunca se ha cuartado la posibilidad de un dialogo real, hizo mención que el martes recibí unos mensajes intimidatorios, ya fue al ministerio público a iniciar una carpeta de investigación, reitera que no tiene problemas con nadie, y solo convive con su familia y en presidencia, tiene temor de que algo le puede pasar a él o su familia.

Regidora Alejandra Pavón Hernández, solicitó el acta entrega recepción de Obras Públicas, porque si bien se les dice una cosa después resulta otra, no se les está hablando con la verdad, porque tiene entendido que en la administración pasada dejaron 21 obras validadas y 20 proceso en trámite de un 70% y deben venir en el acta entrega recepción

Sindicó Procurador Edgar Cruz Rico, comentó que él puede proporcionar una copia porque tiene todas las actas entrega recepción de todas las áreas y las observaciones

Regidor Raúl Olivera Rodríguez, comentó que las actitudes extremas no los van a llevar a nada, menciono que ya la presidenta esta adoptando la responsabilidad de la omisión que se tuvo a pasar por cabildo el incremento de los salarios y como la iniciativa de alguna manera resarcir lo que hizo.

Naxhyp Gutiérrez Márquez, pidió al ejecutivo que se pueda dar el dialogo con el Sindicato para que realice sus funciones, menciono que cada quien tiene una responsabilidad y que hay mecanismos para poder resolver las cosas, solo queda ponerse a hacer más trabajo político y unidos.

Presidenta María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, está tranquila de que las cosas las está haciendo bien, porque es una persona honesta, tiene un compromiso con el municipio, desde muy temprano está trabajando, porque no hablan de sus buenas acciones, las 100 personas que están sobranes se tiene que despedir ahora en enero, todo lo que ha hecho es para construir y no para destruir, porque hace su trabajo con mucha responsabilidad y compromiso, pide que se haga conciencia y quien no haya cometido errores acepta que le critiquen

Regidor Naxhyp Gutiérrez Márquez, Desde la primera sesión pidió la documentación y nunca se la dieron al aumentar la plantilla tuvieron que haber tenido que mover dinero, no se da la información para poder trabajar, información que debió haber sido entregada desde un principio, nuestra principal función es cuidar la administración pública, la presidenta solo ejecuta todo lo que sale del cabildo, solo se dijo lo que quisieron, si le hubieran dado la confianza se hubieran podido aprobar los salarios.

Sindicó Procurador Edgar Cruz Rico, comentó que ya se de punto de acuerdo para que se declare la ilegalidad y de todo el subejercicio, se pregunta si la presidenta sabe de todo las malas formas en las que se está llevando la administración

Regidora Cynthia Catalina Espinoza Cortés, Propone que se cierre el punto y la propuesta es que se hable el asunto de la nómina y aprobarla de acuerdo a la mejor manera

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA No. 14

Se identifica que hubo un incremento en la nómina no autorizado por el H. Ayuntamiento del periodo Septiembre - Diciembre 2016, conforme al presupuesto de egresos autorizado en agosto del mismo año, de lo cual toma responsabilidad la C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, Presidenta Municipal Constitucional, del municipio de Apan Hidalgo. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

3.- DECLARACION DE CLAUSURA DE LA SESION

Siendo las 18:50 horas la Presidenta Municipal María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega declara clausurada la sesión

C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega  
Presidenta Constitucional

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés  
Regidora

C. Claudia Verenisse Fernández Barros  
Regidora

C. Salvador Arce Anaya  
Regidor

C. Edgar Cruz Rico  
Síndico Procurador

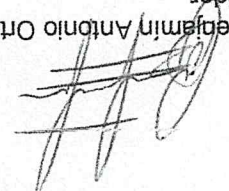
C. Raúl Olvera Rodríguez  
Regidor

C. Efraín Espinoza Picazo  
Regidor

C. Miguel Ángel Jiménez Cortés  
Regidor

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA NO. 14

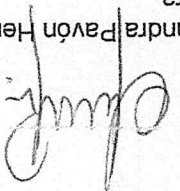
C. Benjamín Antonio Ortega Rojas  
Regidor



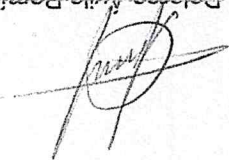
C. Naxyp Gutiérrez Márquez  
Regidor



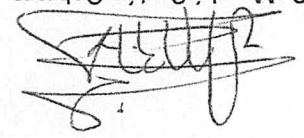
C. Alejandra Pavón Hernández  
Regidora



C. Ma. Dolores Avila Ramírez  
Regidora



C. Marahí Cortés Cabrera  
Regidora



C. Cecilio Monroy Olivares  
Regidor

